

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Redacción y Administración

MAYOR PRAL,

Teléfono n.º 8.



Gafas y lentes

Últimos modelos de París y sistemas modernos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente. Completo surtido en cristales correctivos de la presbicia, miopía, hipermetropía y operados de cataratas. Prescripción exacta de las prescripciones de los oculistas. Limpieza, reparación y colocación de lentes y cristales de todas clases. A. BEROA, óptico. Mayor pral., 80, Platería.

Ibáñez, dentista

Calle Mayor, n.º 35, principal. Gabinete odontológico, montado con los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doct. Arturo Bustamante

Graduado de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición; exalumno de varias escuelas de París. Clínica especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón. Laboratorio de investigación clínica. D. Sancho, 11, 1.º

Bodega MONGE

Se acaban de recibir en este establecimiento los primeros vagones de vino de la nueva elaboración los cuales se venden durante todo el mes de Diciembre, a tres pesetas el céntaro de 16 litros.

Casas

Se venden a plazos ó al contado los n.ºs. 13 y 14 de la calle de los Soldados, con escaleras, marcos, cocheros y puertas secundarias, produciendo buena renta. Informes Lucto G. Medina, corredor de Comercio, Carreteras, 14.

¡Alto aquí!

Procedente de Jijona ha llegado a la capital el tan conocido y antiguo sastre **José Pico**, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela acreditados artículos que a continuación se expresan:
Trajes de todas clases.
Pantalones.
Abrigos.
Camisetas.
Carnudas.
Dulces sicos.
Pañales (gloria).
Mantones (figuras).
Mantillas.
Peluca fresca.
Malones.
Granadas.
Uñas.
Bañales.
Mantones.
Platinos.
Todas estas géneros, a precios económicos.
Don Sancho, 4, frente al Casino

A LAS SENORAS

Pomada Pinedo, infalible contra las grietas de los pechos. Depósito: N. de Fuentes.

Subasta

El día 11 del corriente mes y hora de las once, tendrá lugar en la notaría de D. Juan Pérez Domínguez, la venta en subasta voluntaria y voluntaria de una huerta propia de D. Terámino Fernández, sita en una ciudad al pago del término de Huertas bajas, de superficie de ochocientos, cuatro cuartas y cinco estadales, la ley y condiciones que se hallan consignadas en dicha notaría.

Almoneda

Por traslado de piso se hace de infinidad de muebles, Zurradores, 18, casa de la Vía de F. Robles. Horas de venta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Tenedor de libros

J. con, con seis años de práctica y buenas referencias, de sea como acción para el año de la capital, informarán en la guarnición de don Silvano González, Mayor pral., 122.

Contra los Sabañones

TÓPICO PUK
Cura radicalmente los sabañones, evitando su ulceración y calmandol inmediatamente el picor. Precio del frasco 0'60 pesetas.—Venta: Droguería Vinda de Escudero y C.ª Mayor pral., 112 y D. Sancho, 9, Palencia.

REGALO

DE

El Día de Palencia

a sus suscriptores

Deseo que este periódico de correspondencia en alguna forma el favor que sus numerosos abonados le dispensan y siguiendo las costumbres establecidas hace muchos años, ha acordado celebrar en el presente un **nuevo e interesante sorteo de CUATRO DÉCIMOS de la próxima Lotería de Navidad**.

A este fin, repartirá entre los suscriptores que estén comprendidos en las condiciones que al final se enumeran, la papeleta de opción al sorteo de

cuatro décimos

Los **cuatro décimos** que regalamos a nuestros suscriptores llevan el número

5.997

Este regalo le dividiremos en diez lotes en la siguiente forma:

- Lote 1.º—Un décimo (valor de 100 pesetas.)
- Lote 2.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 3.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 4.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 5.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 6.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 7.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 8.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 9.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 10.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)

Para poder participar del sorteo de nuestro REGALO, es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA.
- 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 3.º Renovar la suscripción si termina dentro del año actual por un trimestre al menos que comience a contarse desde 1.º de Enero de 1913.
- 4.º Los nuevos abonados de la capital tendrán que suscribirse por lo menos por seis meses para tener opción al sorteo.

Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA por un semestre al menos, antes del 21 de Diciembre, tendrán opción a este REGALO.

También entrarán en suerte los suscriptores a EL DIA DE PALENCIA en combinación con *La Correspondencia de España*, siempre que se hallen dentro de las condiciones anteriores.

El sorteo se verificará de modo que nadie pueda echar de menos ninguna garantía y podrán presentarse los suscriptores que lo deseen.

Pasado el 21 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA ó que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

Las Agustinas Canónigas

II

Todos convienen en afirmar que este convento se fundó extramuros de la villa de Hornillos de Cerrato, por don Martín Pérez de Zamora, prior de Santa María de Valladolid en el año 1326. Esta unanimidad de opiniones es indudablemente de gran fuerza probatoria, pero sería preferible la documental de que por desgracia se carece. Tan sólo tenemos una referencia respecto a este punto. En privilegio otorgado por Alfonso XI su fecha 2 días de Octubre, era de 1368 (1380) y del que ya hablamos con la extensión que se merece se decía: «En esta merced le hego porque este monasterio de Virgenes congradas es nuevamente fundado; la cual orden e monasterio non ha otro tal en todos mis reinos.» Es decir que no hay inconveniente en aceptar la fecha de fundación que hemos señalado; pues al decir el privilegio que era nueva el año 1330, lo era ciertamente, por referirse a cuatro años antes.

Fué su primera Abadesa la muy honrada et religiosa dueña doña Juliana Martínez, que como su naciente Comunidad se sometieron a la regla del gran padre San Agustín bajo la advocación de Nra. Sra. de Belén ó Belvis. Prestó esta fundación gran ayuda en lo espiritual el Obispo don Juan de Sasvedra, y en lo temporal «María Johana», figura que llega hasta nosotros como las de las leyendas, sin que podamos darle más relieve que el que le resulta allá en la época remota de la fundación, y a cuya generosidad correspondió el convento dedicándole a su fallecimiento una memoria con vigilia y misa y dando de comer a un pobre el primer día de cada mes.

El tiempo hacia su camino y la Comunidad se ejercitaba en el fervor y observancia edificando a las gentes con su ejemplo y disfrutando de hermosa paz con el Señor y consigo mismas, pero era esto sobrada dicha para las religiosas, y Aquel que con tanto cariño y predilección las miraba, determinó probar la fortaleza de las almas que se le habían consagrado, y las sometió a dura prueba que la Comunidad resistió con verdadero heroísmo.

Bajo pretextos injustificados y a impulsos de torcidos consejos, fué lo cierto que algunas personas poco prudentes empezaron a inquietar a la Comunidad, llegando hasta la injuria y vejación más desconsiderada, sin que al injusto sufrir de aquellas indefensas mujeres les moviese a compasión, antes por el contrario excitaba en aquellos malvados mayores alientos para el atropello. A tal extremo llegaron las cosas, que tuvo que intervenir el obispo don Juan de Sasvedra su protector y fundador, que puso en antecedentes de lo que pasaba al propio Pontífice, que a la sazón lo era Benedicto XII estante en Aviñón desde cuya interina y forzada residencia dirigió en 25 de Junio de 1334 una bula Apostólica al Prelado tratando de este delicado asunto.

Una copia de este interesante documento se conserva en el archivo conventual y en él decía el Pontífice al Obispo, que acudiese con su eficaz defensa a favor de la Abadesa y monjas, sin tolerar que se las agraviase, pero sin entrometerse en aquellas cosas sobre las cuales se hubiese movido pleito, prohibiéndole promulgar excomuniones y en caso de que hubiese ejecutado algo de esto, quedara sin efecto lo hecho.

Despréndese de este documento una bondad muy grande, pues S. S. quería estajar el mal, y sin embargo privaba al Obispo de los medios para conseguirlo; así sucedió que las molestias a la Comunidad continuaron, desatendiendo las exhortaciones del que podía dirigirse a aquellas osadas gentes, que fueron preparando las cosas para obligar más tarde a las monjas a levantar su residencia del lugar en que tenían su convento, y que el Concilio de Trento consignó después como mandato en evitación de las molestias y disgustos que llegaron a causarse a las Comunitàes que vivían en despoblados.

Según las referencias tomadas del archivo como ya indicamos, aparece que en el año 1336 el citado Obispo Sasvedra dió constituciones a la Comunidad, para vivir, decía, según la regla de vivir de los canónigos regulares cuyo hábito e profesión ellas recibieron de Nos por mandamiento del Papa etc. Hallábase escritas en circuitos y cuatro hojas de pergamino en las que se desarrollan sus sesenta y ocho capítulos.

Regadas para lo espiritual, habíamos algo de la parte económica, pero para deducir esta, preciso es referirnos al más importante documento que

para estas modestas Monjitas se escribió, que a la par reviste verdadero mérito y valor histórico por todos conceptos. Su mucha extensión me priva del vivísimo deseo de copiarlo íntegro, pero le dedicaremos el próximo capítulo, pues bien se lo merece el privilegio que a la Abadesa y Monjitas concedió el Rey Alfonso XI en 2 de Octubre era de 1368, equivalente al año 1330 ó sea cuatro años después de la fundación del convento como ya apuntamos.

ALFONSO BARELLY

Las Diputaciones castellanas

En la Diputación de Madrid

En el despacho del oficial mayor de la Diputación, don Marcelino Barrio, se reunieron días pasados los representantes de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja, para tratar de asuntos de vital interés para la comunidad que aquellas Corporaciones representan.

La reunión fué en dicho despacho, porque la Diputación de Madrid necesitaba el salón de sesiones.

Los representantes

- A la reunión asistieron los siguientes representantes: Don Juan Medina, presidente de la Diputación de Burgos.
- Don Benito Sanz, presidente de la de Soria.
- Don Marcelino Ferrer, vicepresidente de la de Avila.
- Don José Bermejo, presidente de la de Segovia.
- Don Angel G. Inganzo, presidente de la de Palencia.
- Don Fabriciano Santiago, presidente de la de Zamora.
- Don Mariano Alonso, presidente de la de León.
- Don José Jalón, vicepresidente de la Comisión provincial de la Diputación de Valladolid.

Además estaban representadas las Diputaciones de Logroño, Santander y Salamanca.

Hermoso proyecto

En el pasado mes de Julio, encontrándose en Burgos, con ocasión de celebrarse el Congreso agrícola, los representantes de las Diputaciones de Castilla la Vieja; tuvo el presidente de la de Soria, don Benito Sanz Eucabo, la idea de fundar la Liga de las Diputaciones castellanas.

El fin que aquella Liga había de perseguir no había de ser otro que el que se persigue siempre que se busca fuerza en la unión: defender intereses comunes. Y la Liga quedó fundada, aprobándose ya en aquella reunión de Burgos unas conclusiones que se habían de elevar a los Poderes públicos por todas las Diputaciones castellanas a la vez.

Lo que se busca es que terminen algunas anomalías que perjudican a la provincia y para cuya desaparición nada puede la reclamación de una sola de dichas corporaciones.

Así, por ejemplo, se da el caso de que en el correccional de Soria haya treinta y dos reclusos y diez y ocho empleados.

Pues bien; aquella provincia no quiere pagar más que los empleados que necesita.

En enseñanza paga la misma provincia al Estado 11.000 pesetas anuales más de lo que gasta.

A corregir estas cosas encaminan sus trabajos las Diputaciones castellanas.

Otro de los extremos que acordaron en las conclusiones de Burgos es el de pedir que la manutención y cuidado de los dementes sea por cuenta del Estado y no de la provincia.

La reunión de esta mañana tenía por objeto concretar y completar las peticiones aprobadas en Burgos.

Acuerdos tomados

La reunión tuvo carácter privado. Según las referencias que de ella tenemos, reinó perfecta unanimidad de pareceres, concretándose en absoluto los deseos de los reunidos a lo consignado en el acta de constitución de la Liga, que dice así:

«Como consecuencia del acuerdo adoptado en Valladolid el día 31 de Octubre de 1911, reunidos en el despacho del señor presidente de la Diputación de Burgos los señores que suscriben, representantes de las Diputaciones que se expresan, acordaron por unanimidad, a propuesta del señor presidente de la Diputación de Soria, lo siguiente:

El Poder central y las Diputaciones

1.º Teniendo en cuenta que el Poder central trata en forma desusada a las Corporaciones provinciales, haciendo imposible su vida económica, aquéllas tendrán continuamente una representación ó Junta, que la formarán

sus presidentes, para que pueda obrarse de acuerdo en todos los casos, haciendo causa común en defensa de sus intereses. Esta Junta no se ocupará en ningún caso de asuntos políticos, y se denominará Liga de Diputaciones Castellanas, y por ahora la formarán las aquí reunidas, y para lo sucesivo las que lo deseen, y se faculta ampliamente a dichos presidentes para que establezcan las bases de organización y funcionamiento de la referida Junta.

Peticiones formuladas

- 2.º Las peticiones que de momento se harán, son las siguientes:
 4. Solicitarán del Gobierno que, en un plazo prudente, que puede ser de dos años, haga las liquidaciones por los bienes de propios enajenados, emita las inscripciones correspondientes y liquide las pendientes de pago.

Los pagos al Estado

En cuantos ingresos tengan que hacer las Corporaciones al Estado, admitirá éste a cuenta lo que él adeuda según el avance practicado y sólo hasta llegar al 80 por 100 de éste, para mayor garantía del Estado.

B. Que por las Cortes se vote el proyecto de ley contenido en el real decreto del señor Rodríguez, fecha 1.º de Junio de 1911 (Gaceta de 6 de Junio) sobre reintegro de las provincias por atenciones de Instrucción pública, y entretanto no se ingresará ó compensará al Estado más que las cantidades que él invierte en cada provincia, para lo que se practicará una liquidación el último mes de cada año.

C. Que el sostenimiento de los locos pobres corra su pago por cuenta del Estado.

3.º Por el señor presidente de la Diputación de Burgos se comunicarán estos acuerdos a todas las Diputaciones que fueron convocadas para la Asamblea celebrada en Valladolid en Octubre último.

El acuerdo, pues, de la reunión no fué otro que el de gestionar las anteriores conclusiones.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Extracto de los asuntos tratados en la sesión que celebró en el día de anteayer:

La presidió el vicepresidente don Ramón Herrero Romo, por ausencia del presidente don Germán de Guzmán, asistiendo los señores don Marciano Alonso, don Guillermo de la Torre, don Isidoro Zarzosa, don Agustín Revuelta, don Juan P. Alba, don Hermógenes Sendino, don Florentino Sánchez, don Valentín Larrén, don Rafael Alonso, don Moisés Villagrà, don Rafael Peña, don Diego M. Peral, don Federico Guillón, don Feliciano Gil, don Agustín Herrero, don Martín L. Litter, don Juan González, don Martín Ortega, don Tomás Miguel y el vocal cooperador excelentísimo señor don Angel Merino.

Se leyó el acta de la anterior sesión, que fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse dirigido sentido telegrama de protesta al presidente del Consejo de ministros, por el asesinato cometido en la Hústre persona de don José Canalejas, acordando la Cámara se haga constar en acta el sentimiento producido por tan execrable crimen, del que protesta.

La presidencia saludó a los nuevos miembros que integran la Corporación, congratulándose de contar con tan valiosos elementos para la vida de la Cámara.

Se dió cuenta de la conferencia que el señor presidente, en unión de los señores don Isidoro de Fuentes y don Severiano Alonso, celebraron el día 11 del pasado Noviembre, con el jefe de la estación del ferrocarril del Norte, para ver de aminorar los perjuicios que ofrecen las obras que se ejecutan en aquélla.

Se lamentó la Cámara de no haber sido invitada a los funerales celebrados en sufragio del excelentísimo señor don José Canalejas.

Se acordó secundar lo que propone la Cámara de Santander, referente a tarifas ferroviarias.

Se dió lectura del reparo que se hace por esta Cámara ante la Dirección general de Obras públicas a la adición del proyecto de tarifa especial local número 8.

LAS CORTES

Madrid 9, 9 n.

Congreso

Preside la sesión el señor Moret. Formulados algunos ruegos y preguntas, se entra en el orden del día, aprobándose varios proyectos.

El señor Romeo defiende una enmienda relacionada con la subvención concedida para la pavimentación de Madrid.

Sobre este asunto se promueve algún debate.

Senado

A la hora reglamentaria da comienzo la sesión, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Se vota definitivamente el dictamen respecto a la pensión para la viuda del señor Canalejas.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento, interviniendo varios senadores.

Se desechan unas enmiendas y se admiten otras, quedando aprobado el presupuesto.

Acto seguido se levanta la sesión.

INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

(De nuestros corresponsales)

Astudillo

Solemnísimos en extremo han resultado los cultos celebrados en esta villa, en honor de María Inmaculada.

En la novena del sábado el padre Tejedo pronunció un elocuente discurso lleno de unción evangélica, haciéndonos ver lo provechoso que es acercarse con frecuencia a la Sagrada Mesa á recibir el Pan de los Angeles.

En la Misa de Comunión general fueron incontables las comuniones administradas; en el coro cantaron bonitos motetes.

Como regalo de la presidenta señora Lorenza Arce, se estrenó un precioso paño que con exquisito gusto habían pintado al óleo las religiosas Claras de esta población.

A las diez y después de exponer á S. D. M. principió la Misa de la función; el amplio templo era insuficiente á contener tanto auditorio; en el coro interpretaron magistralmente una Misa pontifical á tres voces, original del señor Perosi; el organista señor García y el coro de cantoras compuesto de simpáticas señoritas, han sido muy felicitados por la esmerada labor que en los nueve días han realizado; vaya también nuestro aplauso.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el padre Tejedo y todos los oyentes escucharon con sepulcral silencio la por todos conceptos hermosa oración sagrada.

De una manera grandilocuente, nos expuso cuánto puede María sobre las tentaciones del demonio y que á Ella debemos acudir todos los cristianos en nuestras tribulaciones.

El Padre fué muy felicitado; á esas felicitaciones una la nuestra, muy sincera.

Por la tarde, después del ejercicio, tuvo lugar la procesión, con Su Divina Majestad; de la imagen de la Virgen eran portadoras cuatro Hijas de María, que lucían preciosos vestidos blancos.

En este acto se estrenó una bonita estampa, bordada admirablemente por nuestras monjas Claras.

¡Pero cuánto bueno saben hacer estas beneméritas Hijas de Santa Clara!

Porque no se crea que tratamos de hacer el artículo y porque sabemos cuanto gustan ellas del silencio y de que no se dé publicidad á lo que en aquella casa se trabaja, nos abstendremos de ponderar cual se merecen, esas dos hermosas labores por ellas realizadas, pues tanto el pintado del paño, como el bordado de la estampa, trabajos son que bien merecen las columnas de un periódico, para expresar su exquisitez y buen gusto; pero callemos por ahora, no se enteren de nuestra indiscreción, y contentémonos con unir nuestra felicitación á las muchas recibidas.

En Valladolid, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, doña María Romero, esposa del dignísimo juez de instrucción de este partido, don Angel Villar.

Reciba tan distinguido matrimonio nuestra más cordial enhorabuena por tan feliz acontecimiento.

Sabemos que tanto la madre como el recién nacido continúan bien, lo que celebramos infinito.

9-XII-912

Carrión

Dos han sido las solemnes novenas á la Purísima que han celebrádose en Carrión, por la Venerable Orden Tercera en San Francisco una y por las Hijas de María en San Zoilo la otra, viéndose ambas concurridas durante todo el novenario y en el que se ha expuesto á S. D. M. á la veneración de los fieles, todos los días.

El domingo día de la festividad hubo Misa de Comunión tanto en San Zoilo, como en San Francisco, á las que asistieron acorridos al banquete Eucarístico muchísimos fieles y viéndose numerosas Sagradas Comuniones en las Misas de las restantes Iglesias, pues serán contados los vecinos de Carrión, que no hayan solemnizado el día de la Inmaculada Concepción, confesando y comulgando.

A las diez fueron las Misas solemnes, quedando S. D. M. expuesto todo el día y nombrándose turno para la vela.

Por la tarde Rosario, Novena y sermón predicando en San Francisco el virtuoso economo de Sabariego é ilustrado sacerdote don Meriano Morste, magnífico discurso, cautivando al auditorio, y en San Zoilo el reverendo padre de la Compañía de Jesús Quintín Pérez, haciendo gala de sus dotes oratorias y de gran fervor en su elocuente y bien dicho sergado discurso.

Después de la Reserva se hicieron las procesiones con María Inmaculada al volteo de campanas y profusión de disparos de voladores, con lo que se dió por terminadas tan solemnes funciones religiosas en honor á la Reina del Cielo.

En San Francisco hubo también bendición papal.

Ha sido trasladado á Santoña el digno señor juez de esta don José María Alvarez Taladriz, nombrado para sustituirle á don Miguel Pascual.

El corresponsal

EL REGALO DE "EL DIA,"

ADVERTENCIA

Los señores abonados, tanto de la capital como de fuera, que tengan derecho á tomar parte en el sorteo por hallarse dentro de las condiciones que hemos venido publicando, y aún no tengan en su poder el correspondiente número, deben solicitarle inmediatamente á la Administración de este periódico.

Aquellos de nuestros suscriptores que no hayan renovado la suscripción y deseen tomar parte en el sorteo, pueden remitir el importe en sobre monedero, libranza de Giro mútuo ó Giro postal, hasta el día 21 del actual y, á vuelta de correo, la Administración de este periódico les remitirá el recibo de la suscripción y el número que les corresponda para el sorteo de los cuatro décimos.

COMO SE CURA

EL ESTÓMAGO ENFERMO.

La dispepsia consiste en una viciada condición por la cual el estómago es completa ó parcialmente incapaz de digerir los alimentos. Reconoce la indigestión en los eructos ácidos, en la sensación de quemadura y de pesadez en el hueco del estómago. En los casos graves se declaran tenaces dolores de cabeza, vértigos, dolores entre hombro y hombro y, de manera alterna, estreñimiento ó diarrea.

El único modo de curar la dispepsia es poner al estómago en suficientes condiciones de fortaleza para que efectue debidamente su trabajo. No hay otra manera de curar la dispepsia. El estómago de un hombre que está con buena salud siempre efectúa convenientemente su trabajo.

Como el trabajo de la digestión depende del estado de la sangre y de los nervios, el mejor modo de curarse de un mal estómago consiste en tomar un medicamento tónico y regenerador de la sangre. Las Píldoras Pink dan sangre en cada dosis y tonifican los nervios.

Píldoras Pink

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las 6 cajas.

El voluntariado en Africa

El gobernador militar de la plaza, remite al civil, para que sea publicada en el Boletín, la siguiente circular:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 30 del anterior, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr. El rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que en lo sucesivo todos los individuos menores de edad que soliciten ser filiados como voluntarios con premio con destino á las guarniciones en Africa, con las ventajas que concede la ley de 5 de Junio último, deberán presentar además de los documentos enumerados en el artículo 2.º de la R. O. circular de 15 del citado mes, (D. O. número 134) la licencia del padre, madre ó tutor, en la forma que previene el artículo 204 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, dictada para la ejecución de la ley de reclutamiento del mismo año.

De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Lo que traslado á V. S. para el suyo y demás efectos, etc.

Palencia 9 de Diciembre de 1912.— El coronel, gobernador militar, Manuel de Cortés.

Mercado de Palencia

Nota de precios recogida en las oficinas del Consejo Provincial de Fomento. Diciembre 10. Cereales. Trigo á 44'50 rs las 92 libras. Cebada á 28 y 29 las 70. Avena á 21 y 22 fanegas. Yeros á 36 y 37. Mueles á 32 50 y 33. Tiempo frío.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana. San Dámaso papa, San Sabino, San Esteban y San Daniel ermitaño.

BOLETIN LOCAL

Demografía. Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones: Defunciones.—Juliana Asenjo Diaz, casada, de 74 años, Asilo. Nacimientos.—María Concepción Lacoitia Méndez Blanco, hija de Braulio y Estelina, Barriante, 23. Matrimonios.—Antonio Blanco, de Novia, de 18 años, con Justa Santos, de Palencia, de 18 años.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico: Presión atmosférica á 0º y en milímetros: A las ocho de la mañana, 705, 4. A las cuatro de la tarde, 705, 3. Temperaturas: A la sombra (8 mañana) 1º, 3 bajo 0. (4 tarde) 0º, 6. Máxima á la sombra (4 tarde) 0º, 0. Máxima al sol, (4 tarde) 0º, 0. Mínima (8 mañana) 2º, 0 bajo cero. Dirección del viento (8 mañana) N; (4 tarde) E, N. E. Estado del cielo (8 mañana) nublado; (4 tarde) niebla. Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy, 0,0. Vientos y marejadas. Movimiento que se tiene lugar hoy en la estación de esta capital: Vapores Sabiez, 219.—Ingladas, 286. Mercaderes: gran velocidad; número de expediciones, 98; número de llegadas, 128.—pequeña velocidad; número de expediciones, 159; número de llegadas, 168.—Vapores: 125 llegadas, 131.

NOTICIAS

El día 24 del corriente mes, se celebrará en el Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero, la venta en pública subasta de los locales que ocupan las escuelas viejas en aquella localidad.

Las personas que estén interesadas en el asunto, pueden, hasta dicho día, examinar el pliego de condiciones á que la subasta ha de sujetarse y el cual se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento referido.

Pérdida

de un billete de 500 pesetas, el sábado por la tarde desde el corral de Barrantes por las calles de San Juan de Dios y las afueras hasta la estación del Norte; se ruega á quien le haya encontrado le entregue en esta Administración.

La guardia civil del puesto de Carrión de los Condes, ha denunciado ante la autoridad municipal correspondiente, á un vecino de Revenga, por cazar sin tener para ello la necesaria licencia.

La boca limpia y perfumada es un gran signo de distinción higiénica en todos todos: indispensable en las señoritas; por eso no falta en ningún tocador elegante el más barato y mejor dentífrico: Licor del Polo. Fárm. y Perf.

Se halla vacante en Villaherreros, pudiéndose solicitar en el plazo de 15 días, el cargo de guarda del ganado mayor, con la asignación de 48 fanegas de trigo anuales.

También se halla vacante en Boddilla del Camino la plaza de profesor veterinario, quien cobrará por tal cargo noventa pesetas anuales.

El agraciado, podrá contratar con los labradores de la localidad la asistencia facultativa y el heraje de los ganados, por lo cual vendrá á sacar anualmente, unas 2.200 pesetas.

Puede solicitarse en el término de 10 días.

LENTES

La persona que hubiera encontrado unos que se extraviaron el pasado domingo desde la iglesia de San Francisco á la Plazuela de la Catedral, se oisca á la Plazuela de la Catedral, se agradecerá los entregue en el núm. 15 de la citada plazuela, donde se le gratificará.

El señor delegado de Hacienda, ha señalado hoy para su pago un libramiento importante 1.497 46 pesetas, á favor de don José Alfonso, y otro de 87 48, á favor del Ayuntamiento de Manquillos.

De otra solicitud elevada á la Dirección general de Correos y Telégrafos para que el servicio de Correos desde Palencia á Villarramiel, se lleve por el ferrocarril Secundario, por atravesar los mismos pueblos que la conducción que actualmente se verifica en carruaje. Quedó enterada y prestó su conformidad la Cámara á lo expuesto en la circular que remite la de Jaén.

Asimismo con el acuerdo tomado por la de Barcelona, respecto á la tributación de los Bancos extranjeros establecidos en España.

Así también al informe que la Cámara de Industria de Madrid ha presentado ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, acerca de los recargos tributarios que presenta el señor ministro de Hacienda á las Cortes, acordándose secundar cuantas gestiones se hagan en este sentido, para que no se mantengan, por considerarlos injustificados y lesivos para el comercio y la industria en general.

Se dió á conocer la real orden por la que se dispone que las sociedades mutuas de seguros extranjeras están obligadas á contribuir al sostenimiento de las Cámaras de Comercio é Industria con el 2 por 100 de lo que tributen por la tarifa 3.º del impuesto de utilidades.

Se dió por enterada la Cámara de una comunicación de la Dirección general de Comercio, ordenando que estas Corporaciones se atengan para la obtención de atribuciones ó ampliación de las consignadas á la ley y reglamento porque se rigen.

Se dió lectura y fué puesto á discusión el proyecto de presupuesto de la Cámara para el año de 1913, quedando aprobado por unanimidad, sin impugnarse partida alguna de los ingresos y gastos que se mantienen en el mismo; pues si bien el señor Alonso (don Rafael) pidió se consignase alguna cantidad para gastos de festejos, retiró la proposición ante lo manifestado por el señor Moreno Peral, quien consideraba más elemental principio la de atender con preferencia á la enseñanza y que todo el sobrante que pudiera resultar del presupuesto, debiera destinarse á esta tan principal y sagrada obligación.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

La Propagación de la Fe

A las siete y media de la mañana de hoy se ha celebrado en el templo de San Francisco la Misa de Comunión general para las asociadas á esta Santa obra.

En la sala destinada á estos actos, tuvo lugar á las once y media junta general bajo la presidencia del M. I. Señor gobernador eclesiástico asistiendo respetables damas y varios señores sacerdotes.

Leída el acta de la anterior y dada cuenta del estado de la piadosa obra se hizo la colecta de costumbre.

El director de la Asociación señor Madrigal dirigió la palabra á los reunidos y lo mismo hizo el señor gobernador eclesiástico, enalteciendo la labor que viene realizando la Propagación de la Fe.

En nuestro número de mañana daremos cuenta de los actos celebrados esta tarde, en honor de San Francisco Javier.

CORREO DE MADRID

Madrid 9, 9 n.

Ministro visitado

Al ministro de Fomento le visitaron esta mañana muchas comisiones y personalidades.

Una de aquellas fué la de las Diputaciones castellanas que interesó al señor Villanueva el cumplimiento de las conclusiones aprobadas por la última Asamblea.

Otra comisión de alumnos de ingenieros fué á consultar con el ministro la fecha oficial en que comenzarán las vacaciones, contestando el señor Villanueva que estas deben comenzar el día 12.

Otras personas fueron á tratar con el ministro diferentes asuntos locales.

El estado de Alba

El ministro de Instrucción pública que pasó la noche última en estado satisfactorio, fué visitado esta mañana por el conde de Romanones.

En vista de que el señor Alba no ha experimentado accesos febriles y de que su dolencia no le impide firmar, continúa en su casa el despacho de los asuntos de su departamento.

Para que no se interrumpa la discusión del presupuesto de Instrucción pública el presidente del Consejo irá al Senado para defenderlo en esta Cámara.

Lectura de proyectos

El ministro de Hacienda manifestó esta mañana que dentro de esta semana leerá en las Cortes los proyectos anunciados dictando reglas para regularizar los cambios.

Los debates parlamentarios.

Otros asuntos

El conde de Romanones creía esta mañana que hasta el jueves no comenzará en el Congreso la discusión del Convenio con Francia.

Los días que median hasta la fecha indicada, se invertirán en aprobar la parte de Presupuesto aún pendiente en dicha Cámara.

—Hoy se discutirá, decía el presidente, la partida destinada como anualidad al Ayuntamiento de Madrid para pavimento.

Ya sé que será muy impugnada, pero es mi deber conseguir su aprobación, porque es punto menos que imposible transitar por las calles.

No es que yo pretenda que nuestro proyecto prospere en toda su integridad. En este asunto, como en el de la reforma de la policía, no guían al Gobierno estímulos de amor propio. Admitiremos todas aquellas modificaciones que tiendan á la mayor eficacia de nuestros propósitos; la forma es lo de menos: el todo es conseguir la cifra necesaria para que el Municipio de la capital de España pueda subvenir decorosamente á las necesidades que le están encomendadas.

Es ésta una necesidad muy antigua, que hasta el momento presente y por los peculiares vaivenes de la política, no ha podido tener cumplida realización, pero conseguido el incluir la cifra en el Presupuesto general, no he de dejar hasta verla aprobada.

Interrogado el conde de Romanones acerca de la actitud en que se ha colocado la Junta de asociados, contestó:

—Precisamente ayer noche he celebrado una extensa conferencia con el alcalde.

El señor Ruiz Jiménez me expuso los propósitos anunciados por la junta de asociados de no aprobar los presupuestos municipales si no se deroga la ley de consumos.

Esa actitud me parece peregrina: Es atribuirse facultades que solo competen al Estado.

Podrán los asociados impugnar el presupuesto; hacer que se retire el ya presentado sustituyéndole por otro más en consonancia con su criterio: Todo menos el arrogarse atribuciones ajenas á su bien definida misión.

Eso, ni podemos ni hemos de consentirlo; lo contrario equivaldría á coadyuvar á la merma de las funciones del Parlamento y eso fácil es comprender que ni éste ni otro Gobierno ha de hacerlo. Los organismos todos del Estado deben moverse dentro de su órbita peculiar.

A pesar de estas dificultades el conde de Romanones manifestó que garantizaba que no expirará la actual semana sin que haya presupuestos municipales.

Confía que imperará entre los asociados el buen sentido y rectificarán su criterio.

En un cine.—Violento incendio.

—Desgracias. Telegrafían de Rio de Janeiro, que ayer ocurrió un violento incendio, en un cinematógrafo, por haber explotado el motor de la cabina de proyecciones.

En los primeros momentos se produjo gran alarma, resultando tres muertos, entre ellos el operador, y numerosos heridos.

Fallecimiento

Comunican de Mahón, que el ex-ministro don Teodoro Ladio, ha fallecido este madrugada, siendo su muerte muy sentida en toda la provincia.

El gobernador ha dado oficialmente el pésame á la familia.

Arollada por el tren

Dicen de Barcelona, que en la línea férrea cerca de Torrelló, un tren atropelló á una joven, dejándola muerta en el acto.

El cadáver no ha sido identificado.

QUINTERO

INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Para mañana, á las once, está convocada la Corporación municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, si se reúne suficiente número de concejales.

Los asuntos que figuran en el orden del día son los siguientes:

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Acta de la extraordinaria.
- 3.º Comunicación del señor gobernador civil de la provincia, declarando la necesidad de la ocupación de parte de varias casas de la calle de Don Juan de Castilla, á los efectos de la expropiación forzosa, para la alineación en la acera de los números pares de la citada calle.
- 4.º Idem del señor presidente de la comisión provincial, sobre cesión de material de piedra para caminos vecinales subvencionados por la Diputación.
- 5.º Exposición de vecinos propietarios de la calle de Rizarzuola, solicitando la construcción en la misma de una alcantarilla de servicio público.
- 6.º Instancia pretendiendo autorización para ejecutar obras exteriores en un panteón de carácter particular del Cementerio general.
- 7.º Recepción provisional de las obras de las tenadas del Monte.
- 8.º Rectificación de estas mismas obras.
- 9.º Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Han terminado en Granada, las oposiciones al beneficio, con cargo de teniente, vacante en aquella Iglesia Metropolitana.

Se han presentado ocho opositores, entre ellos nuestro estimado amigo el teniente de esta S. I. Catedral, don Segundo de Egeña y Arregui, quien, segundo leemos en Heraldo de Granada, hizo algunos ejercicios, sobresaliendo entre todos, en el motete «Ocor Amorosa», de Moriconi.

Hasta ahora, no sabemos quien será el agraciado con el beneficio.

La gastralgia ó dolor de estómago—afección molestísima—cede al uso de las AGUAS de FONTIBRE.

Ayer pasó el día en Valladolid, acompañado de su distinguida y elegante esposa, doña Eugenia Méndez Alenda, nuestro estimado amigo el ilustrado inspector jefe de policía de esta provincia, don José de Zárate.

La consulta que en esta capital tiene establecida en la calle Mayor pral., 69, el reputado dentista burgalés señor Antón, se ve todos los días concurridísima.

Con frecuencia oímos hacer grandes elogios de las dentaduras que coloca y de las operaciones que practica, y para poder atender mucho mejor á su numerosa clientela, ha hecho venir uno de los mejores ayudantes españoles para tener la consulta permanente.

Para su publicación en el Boletín Oficial, el alcalde de esta capital envía al Gobierno civil la distribución de fondos acordada por nuestra Corporación municipal para atender á los gastos del mes actual, y que ascienden á pesetas 177.958.62.

El señor gobernador ha impuesto la multa de 14 pesetas á un vecino de esta capital, á quien en el último cacheo verificado, le fueron recogidas dos navajas.

Grandes regalos. Tiene neted ocasión de adquirir hasta el día 22 de Diciembre haciendo cinco pesetas de compra en EL PRECIO FLO, comercio de tejidos y novedades de RUTQUIO ARNILLAS Mayor principal, 61.

Pielos, abrigos señora y niña, felpas, astrakanes y paños; nuevas rebajas de precios.

Según nos han dicho en los centros oficiales, hoy le será levantado el apógi al vecino de esta capital, Sebastián Peñares, herido en el ya conocido suceso del sábado.

El estado de Sebastián, sigue siendo de mucha gravedad.

Ocasión. Por la cuarta parte de su valor se venden bonitos modelos de abrigos para señoras en color y negro. Comercio de tejidos y novedades de Manuel Polo.

El alcalde de San Llorente de la Vega, remite al señor gobernador para dar cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley municipal y que por lo tanto sea publicado en el periódico oficial de la provincia, un extracto de los acuerdos tomados por la corporación municipal de su presidencia, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año.

Garage Victoria. Alquilero de automóviles y bicicletas.—Neumáticos, aceites, gasolina, grasas y accesorios en general á precios sin competencia. Representante de los automóviles Peugeot.

Stock Hutchinsón. La guardia civil del puesto de Villamartín, ha denunciado á dos muchachos de 10 y 6 años, llamados Florentino Ortega Pampliega y Antonio Ortega Pariente, respectivamente, los cuales, á las cinco de la tarde del pasado sábado, arrojaron algunas piedras contra el tren número 3, de los ferrocarriles de Castilla, cuando pasaba por el referido puesto de Villamartín, rompiendo un cristal de la mirilla de la máquina.

Ferrocarriles. Preparación para las oposiciones.—Academia Moreno Peral. Cuando termine el plazo de diez días contados desde el en que se anunció en el Boletín que probablemente lo hará mañana, se celebrará en Dueñas una subasta para el arriendo de los arbitrios del matadero, bajo el tipo mínimo de mil pesetas, como base de licitación.

Doctores Alvarado y Alvarez OODLISTAS. En Magaz se halla vacante el cargo de guarda municipal, con la asignación anual de 36 fanegas de trigo. El plazo para solicitar termina el día 30 del corriente mes.

Hoy ha ingresado en la cárcel para cumplir 15 días de arresto gubernativo, un sujeto de 21 años, natural y vecino de Grijoña, llamado Juan Moreno Concejo, según nos manifestó el inspector señor Yanes «per vago, indecente y mal hijo.»

Las AGUAS de FONTIBRE disuelven los cálculos de las vías biliares, evitando los cólicos del hígado.

Se hallan terminados y expuestos al público, en las secretarías de los Ayuntamientos de Dueñas, San Salvador de Cantamuga é Itero Seco, los padrones de cédulas personales y en Castrejón de la Peña los repartimientos de contribución rústica y los padrones de edificios y solares para el año próximo.

Durante el plazo reglamentario pueden ser examinados por quien lo desee y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

(Conferencia recibida á la una de la tarde)

El tratado. Anoche circulaban rumores de haber surgido algunas dificultades para la discusión del tratado hispano-francés.

Se decía que el conde de Romanones pretende demorar la discusión, añadiéndose que el señor García Prieto se opone á tal aplazamiento.

Por esta causa se reunieron anoche el conde y el ministro de Estado. También había quien afirmaba que si se demora la discusión del tratado, es por haber surgido otras dificultades de orden exterior.

En el Consejo que á la hora de telegrafiar va á comenzarse, se tratará extensamente del asunto. «El Imparcial», afirma que en la conferencia que anoche tuvieron García Prieto y Romanones, se acordó evitar toda discrepancia entre los ministeriales, prometiendo el primero, apoyar definitivamente cualquier situación liberal.

La actitud de los conservadores. Acentúase la hostilidad de los conservadores con respecto al jefe del Gobierno y á la situación actual.

Donde esta animosidad está más claramente demostrada, es en el Senado. En éste, el señor Rodríguez Sampedro se propone discutir con toda amplitud el presupuesto de Instrucción.

En el Congreso se proponen combatir el proyecto de los ferrocarriles secundarios.

Al enterarse anoche de estos proyectos los catalanes, pidieron que se disgregase del dictamen el ferrocarril de Noguera á Pallaresa y como el señor Romanones se opusiese, aumentó el disgusto de los catalanes, quienes hablando más tarde en el Congreso, decían que los conservadores se oponen siempre á todas las aspiraciones de Cataluña.

Del Extremo Oriente. En Constantinopla sigue aumentando la epidemia cólerica. El sábado pasado, hubo 50 casos seguidos de 33 defunciones.

Dicen de Cetina, que los turcos atacaron ayer las posiciones de los montenegrinos, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Se confirmó la noticia de que Rusia ha encargado á sus consules que, en el caso de que haya desórdenes, acojan bajo su protección á los armenios.

La prensa de Viena sigue reflejando los propósitos que tiene el Gobierno de mantener con energía su actitud en la cuestión de Servia.

El pleito de «El Liberal». «El Liberal» continúa dedicando cerca de dos planas al pleito que en el Supremo ha perdido.

Publica las opiniones de Sánchez Román, Sánchez Toca y Az-

La mayor altura. En Túnez, el aviador Garros, ha alcanzado la mayor altura, llegando á 5.188 metros.

Los Consumos. El Ayuntamiento de Logroño ha acordado acogerse á la prórroga de la sustitución de los Consumos. Votaron en contra los republicanos radicales.

El Palacio de la Magdalena. A fines de la próxima semana, saldrá para Madrid, una comisión de Santander, presidida por el alcalde, con objeto de firmar la escritura donando al monarca el Palacio de la Magdalena.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

Consejo de ministros. Se ha celebrado Consejo de ministros no asistiendo el señor García Prieto por tener citados á los embajadores y al auditor de la Nunciatura.

La reunión fué dedicada á examinar diez proyectos financieros que leerá mañana en el Congreso el ministro de Hacienda.

Este dió cuenta de dichos proyectos, á sus compañeros de Gobierno.

Se habló algo también, de la constitución de la Junta que ha de llevar á cabo la erección de un monumento á Canalejas.

Se comentó mucho la ausencia del ministro de Estado y los ministros desvanecieron los rumores de disgusto que circulaban.

En el Consejo se aprobaron varios expedientes, entre ellos uno relativo á la rehabilitación de los títulos de conde de Peralta y conde de Lantero.

Otro sobre la autorización para contratar por cuatro años el suministro de víveres para la prisión del Estado, de Cartagena.

Otro referente á la aprobación del concurso de suministro de maquinaria eléctrica con destino á la distribución de aguas de la zona alta de esta corte.

Otro acerca de la resolución y acuerdo del Consejo de Estado respecto al régimen á que se someterán determinadas estaciones de la Compañía de telegrafía sin hilos.

La firma.—De Gobernación. Aprobando el proyecto de reglamento de ordenanzas de la zona Este de Valencia.

Desestimando la reclamación presentada al mismo proyecto, por doña Carmen Quintero.

LA LOTERÍA

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los siguientes números: 15151 Barcelona 250.000 ptas. 2648 Zaragoza 100.000 782 Bilbao 60.000 Quintero.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 6 de Diciembre de 1912. Cambio por 100 ptas. CLASE DE VALORES Cambio por 100 ptas.

Table with 3 columns: Valor, Cambio por 100 ptas., and another Valor. Includes items like 4% Perpetuo interior, 95/00 4% Amortizable, 101/10 Obligaciones del Tesoro al 3%, etc.

GURIOSIDADES

Periódicos gigantescos. Famoso es el número que publicó el Times, de Londres, con motivo del llamado Empiro Day, pues constaba de 72 páginas por lo cual se ha dicho que fué el número de periódico más grande que se ha publicado; pero realmente esa distinción pertenece al «Illuminated Quadruple Constellation», que apareció en Nueva York el «Día de la Independencia» de 1858.

Cada hoja de aquel gigantesco número medía 2 metros 44 centímetros de alto por 1'83 de ancho, es decir, el tamaño del tablero de una mesa de billar ordinaria.

No contenía anuncios, cosa verdaderamente extraordinaria tratándose de una publicación yanqui que inserta centenas en cada número, y el texto equivalía en extensión al de 30 novelas de las dimensiones corrientes.

Uno de los principales tesoros del Museo periodístico de Aquisgrán, lo constituye un ejemplar de aquel gigantesco periódico cuyo precio de venta se fijó en cincuenta cantavos, ó sean 2 pesetas 50 céntimos de nuestra moneda.

Algunas de las ediciones dominicales ordinarias de los periódicos de Nueva York, constan á veces de ochenta páginas y en ocasiones llegan á las ciento. Lo corriente son sesenta páginas que se dividen en secciones para el padre, para la madre, para los niños y hasta para las criadas.

En Marzo de 1898, cuando mayor era la agitación que reinaba con motivo de la próxima guerra con nosotros, el «New York Journal», publicó un número de 120 páginas. Cada ejemplar pesaba más de kilo y medio, y contenía unos cien dibujos, muchos de ellos grabados primorosamente; pero no obstante el enorme gasto que suponía semejante edición, se vendieron los números á cinco céntimos.

Practicante, Estébanez. Por mejora de local, ha trasladado su salón de barbería al número 158 y 160, de la misma calle Mayor principal.

La acreditada casa de Pesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mezas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y estables; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolates para bodas, suaves y económicos y cubiertos para fuera.

Casas en venta. A plazos y al contado, en diferentes calles de esta ciudad la mayoría de ellas producen del 6 al 12 por 100 anual.

Dinero con hipoteca. Sobre fincas rústicas y urbanas, por 4 ó 6 años prorrogables. León Garrachón. Mayor pral., 93 2.

LA CATALANA. Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija. FUNDADA EN 1863. Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909. GARANTIAS. Capital social, Reservas, Primas anuales del último ejercicio, etc.

VIDES AMERICANAS DE MARCIAL OMBRAS. SANTOVENIA.—(VALLADOLID). Esta casa participa á los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santovenia, encontrarán los mejores barbaños é injertos hechos con pías de Cigales, Cabezón, Peñafiel y Aranda; albillo y verdejo de Trigueros, Cigales, Pollos, Pozaldez y Rueda; teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, aclimatadas y con pocos gastos de portes y embalajes.

Ahorrad tiempo y dinero, usando la Máquina de calcular Brunsviga. Rapidísima, Infalible, Incansable. Píase el Catálogo á Guillermo Trúnger & C.º: Barcelona: Balmes, 7. En Palencia: Don Santiago Morrendo.

Tabletas V. Bustos. Balsámicas, antisépticas y calmantes, curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, ronquera y calmantes de la tos. Depósito: Farmacia del señor Fuentes Aspuz é Hijo, Palencia; y en la del autor V. Bustos Añóres, Torquemada. Pídense en farmacias. Precio 1,50 caja.

Regalado. resulta el papel pintado que vende en Barcelona Pedro Espinás: pídido el catálogo á LOPEZ, pintor en Palencia y es conveniente.

La persona que dejara olvidado un bulto hace próximamente un mes, en uno de los felatros de esa ciudad, puede casar á recogerlo, previas señas, en casa del señor cura ecónomo de Reinos de Cerrato.

Finca rústica. Se vende en campo de esta ciudad y su término del «Cascajón» de cabida de 13 obradas, con casa en el centro de dicha finca, y formada por tres obradas de tierra labrantía de superior calidad y el resto de viñedo. Para tratar, dirigirse á D. Demetrio Martínez, Mayor antigua, 67.

ESTOMAGO. Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. DISPEPSIA. Las acedias, vómitos, vertigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurasia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Plano de Melilla. Precio 0'75 pesetas.—De venta en la imprenta de este periódico.

